



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

3098

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 98 de fecha 22 de julio de 2019, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Técnico de Educación Infantil, vacante en el Ayuntamiento, en régimen de personal laboral fijo, es la siguiente:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Acuña Pinies, Graciela
- Agudo Urgel, Alba
- Arazo Mallén, Laura
- Arbues De la Rosa, Sarai
- Arilla Morillo, Alba
- Bailo Augusto, Marta
- Baseca Gutiérrez, Esther
- Berroy Gutiérrez, Eva
- Broto Lera, Paula
- Broto Rodrigo Raquel
- Buil Sanz, Raquel
- Buisán Ponce, Beatriz
- Bujalance Vergara, Raquel
- Cabrero Broto, Mª Carmen
- Calavera Ezquerro, María
- Calvo Reches, Verónica
- Calvo Serra, Laura
- Casasnovas Alastruey, Sara
- Castellón Loscertales, Gemma Esther
- Cemeli Castillo, Marta
- Company Font, Sara
- Córdoba Zapata, Laura
- Cortés Lozano, Natalia
- Diago Domínguez, Reyes
- Escobar Corvinos, Gloria
- Escobar Covinos, Laura
- Exposito Fumaral, Alegría
- Fernández Solans, Mª Dolores
- Ferrer Gasca, Elisa
- Franco Oliva, Vanesa
- García Lasheras, Paula
- García Serrano, Sonia
- Gimeno Soriano, Ester
- González de Murillo Aragonés, Bárbara
- Gracia Lordan, Alba
- Guillén Antón, Sierra
- Guiral Sabate, Zoe
- Hernández Menadas, Silvia
- Hernández Puyal, Alejandra
- Hosta Angeles, Carlota
- Ledesma Mena, Mª Elisabet
- Lopez Novellón, Lucía



- Mayayo Espluga, Alba
- Menén Osorio, Milena
- Moli Gias, Alicia
- Moreno Lizandra, Marta
- Moreno Rami, M<sup>a</sup> Begoña
- Navarro Ramos, Yolanda
- Oliva González, Ana
- Oliván Bescós, Susana
- Orno Escalona, Jessica Ana
- Perera Roca, Laura
- Pérez Adamuz, Raquel
- Peruga Ramón, Laura
- Pomer Esteban, Cristina
- Plaza Pérez, Mariana
- Reches Molina, Araceli
- Rodellar Blasco, Laura
- Rodríguez Martínez, Ana
- Ruiz Laporta, M<sup>a</sup> Lourdes
- Salvado Jimenez, Natalia
- Santafe Escartín, Lidia
- Solano Giménez, Ainhoa
- Solans Gistau, Sara
- Soldevilla Sanjuan, Irene
- Solís Sánchez, Mercedes
- Trens Languil, Gisela
- Val Toquero, Cristina
- Villuendas López, Sara

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS (causa de exclusión según clave indicada al final de la lista):

- Cambra Almerge, Marina (1)
- Company Font, Sara (1)
- Delmás Biel, Clara (2)
- Finestra Ara, M<sup>a</sup> Jesús (1)
- Gros Ezquerra, Paula (1)
- Insa Biel, Gemma (1)
- Lanau Alegre, Lucía (1) (3)
- López Rina, Yéssica (4)
- Mir Fuentes, Lidia (1) (3)
- Miranda Bafaluy (1)
- Orno Escalona, Jessica Ana (3)
- Pérez Sesé, Blanca (3) (4)
- Sesé Martínez, M<sup>a</sup> José (3) (4)
- Trens Languil, Gisela (2) (3)

(1)Falta acreditación de titulación mínima requerida (Tecnico superior en Educación Infantil o equivalente)

(2)Falta formulario Anexo I o el presentado no está cumplimentado (falta firma o algún dato)

(3)Falta DNI o NIE

(4)Presentación fuera de plazo



La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas, en el Edificio Multiusos, sito en Avenida Constitución s/n de Alcolea de Cinca, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

NOTA: el Tribunal figura nombrado por Resolución de Alcaldía número 78/2019, publicado en el BOP número 112 de 28 de junio de 2019, pudiendo presentarse frente al mismo las causas de abstención y/o recusación reguladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante ALCALDESA, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en diferente provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcolea de Cinca, 22 de julio de 2019. La Alcadesa, Begoña Nasarre Oliva